



DECRETO N° 1616 /

D.A. y F.
D.C. y E. (M)/2024

TEMUCO, **17 ABR. 2024**

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado".

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; que señalan las materias en las que el Municipio debe informar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, el **Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)** es una herramienta de gestión que recopila y pone a disposición pública un conjunto de variables y datos estadísticos de temas municipales asociados a las áreas de Administración y Finanzas, Salud, Educación, Gestión Territorial, Gestión Social y Comunitaria, Género, Caracterización Comunal, que mantiene una estrecha relación con los municipios de todo el país. Y eso no sólo se traduce a través de la captura de información desde el nivel central por parte de la Unidad de Información Municipal (desde donde opera el SINIM), sino, además, los municipios se retroalimentan con la página web, ya que, a través de ésta, la SUBDERE les entrega permanentemente una serie de productos e información relevante para los municipios.

3.- Qué, la información a remitir a la Subsecretaría a través del portal www.sinim.gov.cl, principalmente es de gestión contable.



DECRETO:

1.- Desígnese, a contar de esta fecha a la funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas, **Yessica Brauning Delgado**, como coordinadora del **Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)** en la Municipalidad de Temuco, quien será responsable de las claves de acceso para la captura de datos y de supervisar que los encargados por área de gestión, capturen y envíen los datos de cada área.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/ybd

- c.c.
- Administración
 - Direcc. Adm.y Finanzas
 - Depto de Contabilidad
 - Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

